



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cuando a mediado del mes de noviembre del año pasado, la empresa de transportes aéreos SAPSA, decidía incluir la localidad de ingeniero Jacobacci, como nueva escala de los vuelos Bariloche - Roca - Viedma, los habitantes de la Comarca Andina del Paralelo 42° en general y de El Bolsón en particular, entendían que la inclusión de esta última localidad dentro de las escalas prevista por la nueva empresa, continuadora de la estatal SAPSE, sería cuestión días.

Abonada además esta suposición, la inclusión de la localidad de San Antonio Oeste dentro de los destino de SAPSA, con el objeto de atender la demanda estival de su principal destino turístico, el balneario Las Grutas.

Estas apreciaciones se fundaban principalmente en que El Bolsón era una de las escalas cubiertas por la empresa estatal SAPSE, de Bariloche, con el Alto Valle y capital de la provincia, hasta que esta empresa dejó de operar por las causas que todos conocen.

Lamentablemente, terminando la temporada veraniega, no hay indicios ciertos de que en alguna oportunidad dicha escala pueda volver a incluirse, por lo menos en el corto o mediano plazo.

Se hace necesario recordar que El Bolsón es hoy por hoy, uno de los destinos turísticos más importantes de la Provincia: datos extraoficiales estiman solamente en la presente temporada estival, visitaron El Bolsón aproximadamente 30.000 turistas (datos extraoficiales al 28 de febrero de la Oficina de Informes Turísticos).

Por otra parte, el Director de transporte y Aeronáutica de la Provincia, Oscar Villani, anunció en declaraciones a un medio local (diario Piltriquitrón del 10/02/99) que se está realizando el proyecto arquitectónico para convertir el destruido edificio de la ex Cámara de Frío del aeropuerto local, en una terminal aérea.

Sería absurdo que contando El Bolsón con una pista de aterrizaje en condiciones de operar en forma inmediata, y teniendo el Gobernador de la Provincia intenciones de construir un edificio de las características mencionadas, no esté previsto incluir a El Bolsón como una escala permanente para la o las líneas aéreas que operan en la región. Aeronáutica de la Provincia.

Por lo tanto entendemos que el Gobierno de la provincia, debe iniciar inmediatas gestiones ante la empresa SAPSA para que, atendiendo a los argumentos expuestos, se reinicien a la mayor brevedad los vuelos de y hacia El Bol



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

són, de acuerdo el servicio que anteriormente cubría SAPSE.

Igualmente, creemos necesario que se tenga en cuenta a El Bolsón, como escala de futuras líneas aéreas interesadas en cubrir la demanda de la región.

Por ello:

FIRMA: Roberto Barros.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos, Dirección de Transporte y Aeronáutica y Secretaria de Turismo, que vería con agrado se inicien gestiones ante la empresa de transporte aéreos SAPSA. para incluir a El Bolsón como escala permanente dentro de los vuelos regulares que realiza la empresa.

Artículo 2°.- Se tenga en cuenta a El Bolsón, ante eventuales interesados en cubrir destinos aéreo dentro de nuestra provincia.

Artículo 3° - De forma.